

**Sr. D. Bernardino Jiménez Fernández**  
**Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa**  
Carretera Arrecife-San Bartolomé s/n  
35500 Arrecife de Lanzarote

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Estimado Secretario General:

Quien suscribe, Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI/NIE núm. \_\_\_\_\_, (en caso de administradores mancomunados poner datos de todos y debe estar firmado por todos) con domicilio a efecto de notificaciones en la calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de notificaciones el mismo, como representante legal de la mercantil \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, **EXPONE;**

Que la empresa que represento pertenece al censo electoral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa en la CATEGORÍA \_\_\_\_\_, con una antigüedad superior a 2 años.

Que cumpliendo la citada empresa los requisitos previstos en la Ley 10/2019, de 25 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias, para poder ejercitar su derecho electoral pasivo, es por lo que presenta su **CANDIDATURA a vocal por sufragio del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa por el grupo y categoría antes indicados.**

Que acompaño a esta candidatura:

- Copia de NIF/NIE
- Documentación vigente acreditativa de la representación con la que se actúa (Nota Simple informativa del Registro Mercantil de antigüedad no superior a 5 días - recomendada-, escritura pública de apoderamiento,...).
- Certificaciones de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias (AEAT y ATC) y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable de no encontrarse la empresa inhabilitada por causa de incapacidad, ilegalidad o incompatibilidad, de acuerdo con la normativa vigente, no haber sido considerada culpable en un procedimiento concursal en los últimos cinco años, condenada por sentencia firme por haber cometido un delito económico, así como de no estar participando en obras o concursos que la Cámara haya convocado (según modelo).

- Los avales necesarios a favor de la candidatura (con autenticación de firma por fedatario público/reconocimiento bancario/certificación del Secretario General, o firmados digitalmente a través de firma digital reconocida), acompañados de los poderes de representación de los firmantes de los avales o Nota Simple informativa del Registro Mercantil de antigüedad no superior a 5 días donde se acredita la citada representación (caso de haber sido suscrito por persona jurídica).

Lo que tengo a bien comunicar a esa Secretaría General a los efectos oportunos

Fdo.:

**Particularidades:**

- En el caso de mercantiles donde el órgano de administración sea el de Administración Mancomunada, ambos/as deberán incluir sus datos, suscribir la candidatura y aportar la documentación de identidad y representación.
- Las sociedades civiles particulares acreditarán su representación con el propio contrato de sociedad civil particular.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

• Responsable del tratamiento: **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA**

• Tratamos la información que nos facilita con la finalidad de gestionar de gestionar el proceso electoral. La base jurídica en la que se basa el tratamiento y las comunicaciones de los datos es el consentimiento otorgado por usted y el cumplimiento de una obligación legal. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

• Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, todo ello de forma gratuita, remitiendo su solicitud a [dpd@progesdatos.com](mailto:dpd@progesdatos.com), como se detalla en la información adicional.

• Puede consultar la información adicional detallada sobre protección de datos como enlace en la Página Web de la entidad [www.camaralanzarote.org](http://www.camaralanzarote.org)